

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 543/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 DIC 2018

**VISTO:** que el día 7 de febrero de 2019 finaliza el quinquenio de funciones de la funcionaria del Servicio Exterior, señora Secretario de Primera Lic. Jimena Lema Xavier, en la Embajada de la República en la República Francesa;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por necesidades del servicio se considera pertinente otorgarle a la funcionaria del Servicio Exterior, señora Secretario de Primera Lic. Jimena Lema Xavier, una prórroga de funciones hasta el 25 de marzo de 2019;-----

II) que el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar estará comprendida dentro del cupo establecido, en virtud de que la prórroga de funciones otorgada a la funcionaria del Servicio Exterior, señora Secretaria de Primera Lic. Valentina Fernández Quesada en la Embajada de la República ante el Reino de Suecia, vence el día 14 de enero de 2019;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Lic. Jimena Lema Xavier, en la Embajada de la República en la República Francesa, a partir del 7 de febrero de 2019 y hasta el 25 de marzo de 2019, inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020